



Universidad
de Jaén



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 18 DE JULIO DE 2023, POR LA QUE SE PUBLICA LA SEGUNDA ADJUDICACIÓN (LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN) PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES (EN EL MARCO DEL PLAN PROPIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UJA) A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA, ASIA Y OCEANÍA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/24

Según lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 10 de abril de 2023, por la que se convocaron plazas para la movilidad de estudiantes de máster (en el marco del Plan Propio de Movilidad Internacional de la UJA) a Instituciones de Educación Superior en América, Asia y Oceanía para el curso académico 2023/24, y una vez finalizado el plazo establecido en la Resolución de 6 de julio de 2023 se publica la segunda adjudicación definitiva de plazas de movilidad.

Los candidatos seleccionados en esta propuesta, dispondrán de un plazo de **5 días hábiles para aceptar o para renunciar** a la plaza adjudicada a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, y habrá de hacerlo exclusivamente a través de la aplicación de Movilidad del Campus Virtual.

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

CSV : GEN-8196-85bb-163b-6294-ee36-1aa3-902b-4d66

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 20/07/2023 15:12 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 20/07/2023 15:13



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00049578329

CSV

GEISER-5df0-6241-153c-49b3-9e36-94ec-082b-f79c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/07/2023 13:23:46 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-5df0-6241-153c-49b3-9e36-94ec-082b-f79c



Universidad
de Jaén



VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González

CSV : GEN-8196-85bb-163b-6294-ee36-1aa3-902b-4d66

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 20/07/2023 15:12 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 20/07/2023 15:13



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00049578329

CSV

GEISER-5df0-6241-153c-49b3-9e36-94ec-082b-f79c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/07/2023 13:23:46 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

